

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona representante legal de la persona moral *Orpa Electromecánica SAS de CV* considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco de páginas y es parte integrante de la versión pública del *Acta entrega-recepción* relacionado con el contrato relativo al mantenimiento del sistema hidrosanitario por el periodo del 12 de noviembre al 11 de diciembre de dos mil veinticuatro para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240435

Siendo las trece horas del cinco de diciembre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240435** del “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la C. Laura Anastacia Vargas Amores, Administradora del Contrato, y por parte del prestador de servicios “Orpa Electromecánica SAS de CV” el Ing. Iván Ortiz Díaz representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240435** relativo al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala”.

ANTECEDENTES

Con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro, se firmó el contrato simplificado **No. 70240435** de los servicios relativos al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala” con un monto original de contrato de \$34,060.00 (treinta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$5,449.60 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) menos el 3% de retención del impuesto sobre nóminas Tlaxcala que asciende al importe de \$1,021.80 (un mil veintiún pesos 80/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$38,487.80 (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un (1) pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$34,060.00 (treinta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$5,449.60 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) Menos el 3% de retención del impuesto sobre nóminas Tlaxcala que asciende al importe de \$1,021.80 (un mil veintiún pesos 80/100

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala”.

+1H4jx02Xtd1rq66pD5o2kR1K0gIRnLJISyGAX42HclBgtG=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.N.). Resultando un monto total de \$38,487.80 (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta (30) días naturales comprendido del día doce de noviembre al día once de diciembre de dos mil veinticuatro de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado quince de octubre de dos mil veinticuatro con fecha de terminación el veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. CONSIDERAR EL CAMBIO DE ACCESORIOS Y ACCESORIOS DE TANQUE BAJO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	CON TANQUE	PZA	6.00
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.02.01	CON LLAVE ECONOMIZADORA	PZA	7.00

+1144x02X0a1r066pD502KR1K0gIRnLJISyGAX042H01DgtG=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO. CONSIDERAR DESMONTAJE Y SONDEO DE TUBERÍA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.04.01	CISTERNA HASTA 15000 LTS.	PZA	1.00
IHS.04.02	TINACO 1100 LTS.	PZA	1.00
IHS.05	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	51.60
IHS.06	DESASOLVE DE POZO DE ABSORCION EXISTENTE DE HASTA UN METRO DE DIÁMETRO Y TRES METROS DE PROFUNDIDAD; MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.07	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VALVULA CHECK DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO, SIN DESMONTARLA DE SU BASE; MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECAÑICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IHS.08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (Cambio de mangueras, llaves y cespól)	PZA	1.00
IHS.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA UNIVERSAL ZERO OLORES MARCA FLEXIMATIC MODELO 2550. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	0.00



Jda

+1H4x02XTd1rq66pD502kRlK0gRnLJISyGAX042HclBgtG=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala".



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240435** relativo a los trabajos del **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala”** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 34,060.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 32,260.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 32,260.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 1,800.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,161.60
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES (3% ISN TLAXCALA)	\$ 967.80
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 36,453.80

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala”**.

+1H4x02XTd1rq66pD502kRlK0gRnLJISyGAX042H7clDgtG=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

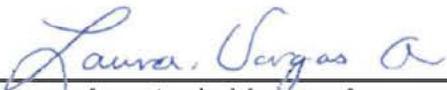
El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece treinta horas del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TLAXCALA**


Laura Anastacia Vargas Amores
Administradora del Contrato

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Arq, Bernardo Cervantes García
Supervisor

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
"ORPA ELECTROMECAÁNICA SAS DE CV**


Ing. Iván Ortíz Díaz

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala".